

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Ceballos n.º 5.ADMINISTRADOR
José M. MonfortEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Ses meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Num. suelto	0.10
atrasado	0.80

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso y publicaciones es el Señor A. Louis, director de la Sociedad Mutua de Publicidad, n.º 61 Rue Gaumatin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene o honra de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán el día jueves y domingo a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Marzo 16 de 1898

UNA OPINION

En la administración de un estado hay gastos que parecen superfluos, pero que suprimidos vendrán a relajar esa administración.

Contrarios en ideas a lo que muchos manifiestan, creemos que el primer gasto de un país, debe ser el que tiene por objeto sostener la fuerza pública, fuente de paz y de prosperidad y verdadera defensa de nuestras libertades.

Pero los gobiernos, no deben emplear todos sus recursos en armamentos y soldados; la instrucción pública, debe ser preferentemente atendida si queremos consolidar nuestras instituciones, obtener igualdad y acuñar virtudes.

Por eso nuestra política será consistente para conseguir de una vez por todas, que los hombres de estado bregan incansablemente para arribar recursos para combatir a la ignorancia, a la ignorancia que embrutece, emprobeza y envilece.

E gobernante que despreciando las promesas de gratitud ofrecidas para conseguir beneficios a instituciones que no son una reconocida necesidad, llevase al ánimo de los que confaccionan el presupuesto del estado, la conveniencia de aplicar por lo menos un 25% de ese presupuesto a la instrucción pública, habría alcanzado en nuestra historia nacional un puesto eminentísimamente alto y distinguido de sus antecesores y su reputación alcanzaría el más alto grado de prestigio.

Pero si desconociendo esto siguen acordando a la instrucción pública presupuestos exigüos, presupuestos que no permiten tomar medidas ni emprender mejoras en la institución, ningún cambio radical se observará en nuestro modo de ser y existir y el progreso nacional será lento y en conclusión nuestro pueblo escaso de ilustración no podrá reivindicar sus derechos y libertades cuando suisen usurpados.

Los caminos, canales, puentes, calzadas, acueductos, puertos etc. deben ser las obras que deben ocupar la atención de los legisladores.

La mutación exige en nuestro modo de legislacer, tiene por base la mas sabia economía, y lo gobierno, debe practicar esta, si quiere conservarse.

Que se recorra la historia de todos los pueblos y se hallará que han perdido mas gobierno por el desorden de su administración, que por el hierro de sus enemigos.

Las naciones, lo mismo que los individuos, no pueden ser felices sino practicando una prudente economía; pues si sabido es que la abundancia es el fundamento de la paz, no es menos cierto que la escasez es la causa primordial de todas las discordias.

Nuestro Instituto Experimental
DE HIGIENE

(De El Siglo)

El doctor Arrizabalaga recibió ayer un telegrama del doctor Sanarelli, director de nuestro Instituto Experimental de Higiene, anunciando que el 15 se embarcaría con destino a esta capital.

Hay cartas que amplían las satisfactorias noticias telegráficas que aquí se tienen respecto a la aplicación del suero Sanearelli en San Pablo.

Fuera de los casos incipientes de fiebre, en los cuales la curación no tendría nada de extraordinario, el doctor Sanarelli ha tratado treinta casos graves, presentados por la Comisión Brasiliense. De esos treinta casos, el suero ha sido completamente eficaz en veintitres. La curación de un 70 por ciento de enfermos graves, significa un verdadero triunfo para el sabio director de nuestro Instituto de Higiene Experimental.

El doctor Sanarelli sostiene que el resultado habría sido aun mejor, si en los comienzos de sus experiencias hubiera aplicado el suero en dosis mayores. Desde que aumentó las dosis primitivas sus experiencias no han sufrido casi ningun contraste.

Se ha dado el caso de salvar a un enfermo de vómito negro, a quien la malaria había des-

truido anteriormente parte del hígado y del bazo.—Las experiencias en la cárcel de San Carlos do Pinhal, —que se vió infestada por la fiebre,—han sido también concluyentes.

Comisión P. Administrativa

Estado demostrativo del movimiento habido en la Caja de la Comisión Extraordinaria Administrativa de Minas en el mes de Febrero de 1898.

INGRESOS

1898. Febrero 1.	
A Existencia de Enero	\$ 2854.05
A Tesorería General de la Nación	" 252.32
« Patentes de Rodeados R. N.º 1	" 325.00
« Chapas para Rodeados R. N.º 2	" 32.00
« Proveutos de Cementerios R. N.º 3	" 43.40
« Mercado Enero R. N.º 4	" 106.35
« Solares R. N.º 5	" 11.00
« Alumbrao Público Diciembre R. N.º 6	" 128.60
« Permisos, Estigar y otros R. N.º 7	" 4.00
« Impuesto del 1% R. n. N.º 8	" 3.71
Suma	\$ 3761.32

EGRESOS

1898. Febrero 2—Pagado al Secretario Don Juan M. Ros su haber del mes de Noviembre último ep. 1	\$ 60.75
Pagado al Auxiliar Don Enrique D. Doria su haber de igual mes ep. 3	" 14.58
Pagado al Comisario de Salubridad D. Eduardo Ortega su haber de Noviembre ep. 3	" 22.50
Pagado al Portero Abelardo Nuñez su haber de igual mes ep. 4	" 12.15
Pagado al Sepulturero Jose Bengochas su haber del mes de Noviembre del año ppdo. ep. 5	" 12.15
Pagado al Jardiner Francisco Jorge su haber de Noviembre último ep. 6	" 12.15
Remitido a la Comisión A. de Solis el presupuesto de esa repartición correspondiente al mes de Noviembre ep. 7	" 32.68
Remitido a la Comisión A. de Zepicán su presupuesto de Noviembre ep. 8	" 32.68
Remitido a la Comisión A. de Nico Perez el presupuesto del mes de Noviembre ep. 9	" 32.68
Ebro. 16. Pagado a D. Andres Carril por 200 Chapas para numeración de fáretros ep. 22	" 20.00
« Pagado al Escriviente de Secretaría D. Arturo Treilles sus haberes de Octubre y Noviembre del año ppdo. ep. 23	" 40.00
« 18 Pagado a la Impronta Hispano Uruguay por publicación de avisos y abo-	" 40.00

Pagado á Mateo Peña flote y conducción á costa de un cañon contenido Chapas ep. 10	" 0.90
Fbro. 4—Pagado á «La Voz del Pueblo» por impresión de circulares, publicaciones de avisos y suscripción de Enero ep. 11	" 9.00
« 5. Pagado por comisión de cobro del Impuesto de Lucas correspondiente al mes de Diciembre último ep. 12	" 10.28
« 6. Pagado por el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad de 221 faroles a \$ 0.60 c/u a contar del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre último ep. 13	" 132.70
« 7.—Pagado a Fidel Palacios por cinco días de trabajo en las casas de la ciudad ep. 14	" 1.70
« Pagado á la Empresa de Placas para Rodeados por 250 suministradas en el corriente ejercicio ep. 15	" 60.00
« 9 Pagado á Belloni Hnos. por artículos de Librería suministradas con cargo al Presupuesto del mes de Setiembre ep. 16	" 20.00
« Pagado á Zaffaroni Hernández por suministros hechos á la Oficina y afectados al Presupuesto de Octubre ep. 17	" 20.00
« 12. Pagado á «La Razón» la suscripción correspondiente al mes de Enero ep. 18	" 1.50
Pagado á la Empresa Teléfonica «Progreso» el abono de los meses de Diciembre y Enero últimos ep. 19	" 13.00
Pagado á Celestino SOSA por 9 y 1/2 días de trabajo en las composturas efectuadas en las calles ep. 20	" 3.22
Pagado á Abelardo Nuñez por trabajos efectuados en la Oficina durante el mes de Diciembre ep. 21	" 3.00
Ebro. 16. Pagado a D. Andres Carril por 200 Chapas para numeración de fáretros ep. 22	" 20.00
« Pagado al Escriviente de Secretaría D. Arturo Treilles sus haberes de Octubre y Noviembre del año ppdo. ep. 23	" 40.00
« 18 Pagado a la Impronta Hispano Uruguay por publicación de avisos y abo-	" 40.00

Minas, Febrero 28 de 1898.

Juan M. Ros,
Secretario.V.º H.
S. Aguirre

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Marzo 4 de 1898. —El Presidente Provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, decreta:

Art. 1º Nómbrase Comandante de Marina y Capitán General de Puertos al señor coronel don Angel Casalla.

Art. 2º Pase el señor coronel don Pedro P. Solano que ocupaba dicho puesto a desempeñar las funciones de ayudante del Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 3º Comuníquese, publique y dése al L. C.—CUESTAS.—GREGORIO CASTRO.

Ministerio de Gobierno

DECRETO:

Montevideo, Marzo 14 de 1898. —Vacante el cargo de Jefe Político del departamento de Minas, el Presidente Provisional, en

ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, decreta:

Art. 1º. Nómbrase para desempeñar el expresado cargo al coronel don Hildebrando Vergara.

Art. 2º. Agradécese al señor coronel don Angel Casalla los servicios que ha prestado a la administración pública durante el tiempo que desempeñó las funciones de Jefe Político del citado departamento.

Art. 3º. Comuníquese, etc.—
CUESTAS—GREGORIO CASTRO.

Ministerio de Guerra y Marina
Montevideo, Marzo 14 de 1898.

Considerando: que ha llegado a conocimiento de [Gobierno] que algunos ciudadanos de la Guardia Nacional deseaban su separación, para atender sus asuntos e intereses particulares perjudicados por no poderles prestar la atención que ellos exigen;

Considerando: que algunos señores oficiales se encuentran en el mismo orden de ideas por haberle así hecho constar en solicitudes que se halian a despacho en el Ministerio de Guerra y Marina;

Considerando: que la formación de los cuatro batallones de la Guardia Nacional dispuesta por decreto de fecha 8 de Enero del corriente año tuvo por principal objeto dar satisfacción a la opinión pública que reclama biese iniciaron a los ciudadanos en el cumplimiento de la ley que prescribe el llamado a ejercicios doctrinales en determinada época del año y;

Considerando finalmente que habiéndose concitado las aspiraciones públicas a ese respecto con el importante concurso prestado al orden por la guardia ciudadana y siendo de justicia que llenados esos deberes vuelvan a sus hogares los ciudadanos que tan digna y espontáneamente han prestado sus servicios al Presidente Provisional en ejercicio del P. E. de la República,

DECRETO:

Art. 1º. Suspéndanse los ejercicios doctrinales de los cuatro batallones de Guardias Nacionales formados por el decreto de fecha 8 de Enero del corriente año.

Art. 2º. El Gobierno agradece a los ciudadanos que han hecho parte de esos cuerpos, sus importantes servicios, lo que se hará constar por el Estado Mayor General en la orden del día.

Art. 3º. Las banderas, equipos, armas, municiones y ensenadas de la Guardia Nacional serán depositados en el Parque Nacional por cuenta y razón.

Art. 4º. Cométese al Estado Mayor General disponer lo necesario (Garantía).

cesario para el cumplimiento de este decreto.

Art. 5º. Comuníquese, publique-se y dése al L. C.

SECCION NOTICIAS

Ayer debió partir para Montevideo el ex-Jefe Político, coronel D. Angel Casalla.

Muy pocos recuerdos de progreso dejó en el Departamento de Minas su corto periodo de administración; resultado lógico de la violación de la Constitución; ilegalidad cometida por el anterior Gobierno.

Hoy, finalmente, se ha dado cumplimiento a una disposición legal, dando por tierra con el irrazonable razonamiento que vimos desarrollado en el gobierno del Sr. Herrera y Obes, en el frívolo pretorio de que no se han tenido en los departamentos hombres ilustrados con caudal de conocimientos necesarios para el desempeño de esas funciones policiales, recomendadas a los Jefes Políticos.

No es la primera vez que en países democráticos, se ha visto a los ciudadanos de escasa preparación, contar con desidido patriotismo, y solucionar, mas fácilmente que los de vasta instrucción, los problemas más intrincados.

Por hoy, nos limitamos en felicitarnos al coronel don Hildebrando Vergara por la distinción que ha merecido del S. Gobierno, haciendo votos para que su administración, en el departamento de Minas, sea, administración nacional.

Mas adelante nos permitiremos demostrarlo al nuevo Jefe Político, las varias irregularidades policiales q' hoy se notan, «si como la necesidad de la realización de mejoras importantes, reclamadas de tiempo atrás.

Mañana, primer aniversario del trágico episodio de «Tres Arboles» se celebrará en la iglesia Parroquial un solemne funeral en sufragio de los caídos en aquella cruenta jornada.

Déjese a tal iniciativa al elemento nacionalista de esta ciudad.

Mañana a las 8 a. m. se celebrará un solemne funeral en sufragio de la memoria del que en vida lo llamó Juan M. Douat.

SOLICITADA

PERMANENTE

Me permito hacer por medio de la prensa, las siguientes preguntas:

¿En qué fecha falleció el súbdito español José M. Leturia?

¿Quién maneja los intereses de dicho intendido?

¿Los españoles, tenemos o no común?

Cuando se me conteste, y por si no se me contesta, trataré bajo mi firma, de los intereses del finado Leturia.

Esperando del Sr. Administrador de LA UNION la publicación de las precedentes líneas, por el término de quince días, se despido hasta el día de entrar en materia su aff. y S. S.

UN EXTRANJERO.

Juan H. Douat (Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Febrero de 1898

Luisa Suberbio, esposa; Cirilo Douat, hijo y demás deudos invitarán a las personas de su relación y al vecindario en general para el funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de esta ciudad el jueves 17 del corriente a las 8 de la mañana; favor a que quedarán reconocidos.

Minas, Marzo 16 de 1898.

Oficina del Registro de Estado Civil

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 11 del mes de Marzo del año 1898 a las 9 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado Don JOSÉ FOLADOSA, de estado viudo, de nacionalidad española, nacido en Turdera, provincia de Barcelona de 60 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión agricultor, hijo de Don Simón Foladosa, finado, de nacionalidad española y de Doña Emerencia Tossas, finada, de nacionalidad española; y Doña CECILIA GARCIA de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, 3.ª sección de 36 años de edad, domiciliada en la calle Aiguá n.º 15 de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Doña Casilda García de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Aiguá n.º 15, de profesión ocupaciones de su sexo.

En la ciudad de Minas, el dia 14 del mes de Marzo del año 1898 a las 8 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don PEDRO FLEITAS, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Artigas, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Solis s/n., de profesión jornalero, hijo de Don Agustín Fleitas, de estado casado, de nacionalidad brasileña de 62 años de edad, domiciliado en Rio Grande, Brasil, de profesión jornalero, y de Doña Joaquina Machado, de estado casada, de nacionalidad brasileña, de 58 años de edad, domiciliada en Rio Grande, Brasil, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña MARTA ALONZO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres s/n., de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Doña Saturnina Alonzo, finada de nacionalidad oriental.

En fó de lo cual intimo a los que supieron algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firme, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la ley.

Juan Doria.
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 11 de Marzo del año 1898 a las 3 p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don PEDRO FRACHIA, de estado soltero de nacionalidad italiana, nacido en Rocheta (Cuenca), provincia de Genova (Italia), de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ituzzingó s/n., de profesión agricultor, hijo de Do. Jo. Frachia, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliado en Santa Lucia 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña TERESA BRIANO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Saque, departamento de Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Ituzzingó s/n., de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Barnardino Briano, finado, de nacionalidad italiana, y de doña María Canepea, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Santa Lucia 2.ª sección, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fó de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento

al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firme, haciéndole fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Juan Doria.
Oficial del E. Civil.

LOTERIA DE CARTONES

AVISO

Aludiendo adquirido los derechos de la Lotería de Cartones para todo el año corriente y en todo el Departamento, hago saber a los que deseen comprar permiso para establecerla, que deben entenderse directamente con el que suelbe.

Hoy que se ha prohibido toda clase de juego en campaña llamo la atención a los señores comerciantes por serles conveniente tener un permiso de Lotería a precio ínfimo.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Antonio Fusco.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don MANUEL CARDOSO a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.

AL PUBLICO

El que suscriba, cirujano-dentista, párgele a sus lentes y al público en general, que de paso por Minas, ofrezca sus servicios profesionales, como ser: colocación de dientes y dentadura completa por nuevo sistema en el arte Odontológico extracción de muelas y raíces sin dolor obturación, empastes, orillaz con oro puro y plata, cuyos trabajos se hacen garantidos y a precios móviles.

José Barone.

Consultorio: calle 25 de Mayo, casa número por doña Matilde Navarro, frente al almacén de los señores Zaffaroni Hermanos.

Recibe llamados a domicilio.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don MANUEL CARDOSO a fin de que los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se cita, llama y emplaza a Don LUIS FARINA, para que el término de treinta días, a contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña XITA LE GIZAMO bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 8 de 1898.

Francisco E. Cordero

Escribano público

COMISIÓN EXTRA ADMINISTRATIVA DE MINAS

A V S O

Llámase nuevamente a propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad por el término de un año y de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se halla en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas a bajo sobre en papel sellado de segunda clase, serán abiertas el dia 15 del corriente, a las 3 p. m. reservándose la Comisión el derecho de aceptar o rechazar todas sino convieren a los interesados que representan.

Minas, Marzo 7 de 1898.

S. AGUIAR

JUAN M. ROS

Presidente

Secretario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Matilde Felicia Rodriguez, citándose a la vez a todos los que a cuálquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE PERLA y BALLESTEROS citándose a la vez a todos los que por cuálquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Enero 31 de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Juan Salaverry, a fin de que, los que por cuálquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, 12 de Febrero de 1898.

Francisco E. Cordero

Actuario.

MINAS

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL. EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña NICASIA GUTIERREZ fia de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.
Francisco E. Cordero,
Actuario.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA AVISO

Habiendo sido d. nunciado a algunas casas de enfermedades y factos contagiosos que por su naturaleza tienden a propagarse; a Junta Eco. A. Administrativa del Departamento encarga a las familias ciudadanas adoptar las medidas preventivas interiores que han sido publicadas anteriormente; al igual que deben practicarse en un término no mayor de 30 días de servirse del agua del arroyo y donde han sido encontrados perros muertos en venados.

Se pone igualmente a los propietarios de agua que se harán ciertas las penas establecidas para aquellos que suministraren agua de San Francisco para otro fin que tales de construcción y demás servicios indicados, debiendo el botero de la Fuente Municipal para beber y demás usos domésticos.

Minas, Enero 21 de 1898.
Honorio D. Ortega
Juan M. Ros V. Presidente
Secretario

Existe un visto autorizado por el H. Consejo de Minas, bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Trical.

ESTABLECIMIENTO HIDROTHERAPICO FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD —Propiedad de don Luis Cuñebelo—

AVISO

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n.º 50 Estudio de Don Adrián Fucio quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Matto, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escriptor José A. Matto.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, cobro de sueldos militares, de sacar edulcoras de clavadas de éstos e igualmente de inventarios, como también del cobro de cuentas comerciales, colocación de dinero y toda gestión concerniente a la profesión.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
frente a la Sastretería de la Viuda de Camer. En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y etcéteras.

Se sirven sangrías, vinos y etcétera lo que corresponde a fibra.

Siguenada a domicilio y a cualquier punto de campaña.
Juan G. Vacaro

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribió, agraciado a los habitantes de este departamento con su profesión, vecindanza que lo han designado su BOTICA, Janete de Moreira tiene el honor de participar a sus amables favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la medida cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carrion, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas. En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticas como dietéticas, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente legítimas, de las mejores mas heredadas, sanguinas, las hambrientas, masticadoras, digestivas, para baños a vapor, termómetros alíbrios, tristolas o irrigadores de varios sistemas, braquiorios de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en una propia, y la gran calidad que estamos ofreciendo, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la capital) estando dispuestos a cumplir a sus clientes, deseando como siempre, personalmente las raíces de los doctores, tanto el día como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARNENDA.

No olviden mis favorables cambios, deesta acreditada casa tales rebajas en sus precios.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Píldoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con lindos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que él cura libremente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Botón de la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prestar un falso caradro engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garnenda

FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día a precios sumamente bajos, basta decir que se hacen retratos a mismo precio.

UN PESO DODENA
Retratos sobre porcelana: en pañuelos de seda, cintas, corbatas y todo tipo de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterables.—Óleo etc., ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

AVISO

Se previene al público que habrá ido a extraviado dos libretas de Certificados Rurales N.º 41 al 60 inclusive, he tomado todas las medidas conducentes a que los

librados certificados no tengan valor legal alguno, siempre que no aparezcan transferidos con mi firma.

Minas, Enero 25 de 1898.
Adolfo R. Lamas.

ARLOS M. Bonilla

REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

EDUARDO PASQUIER PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, núm. 110 (MINAS)

Asociación Española de S. Matto

Se avisa a los que puedan interesarse, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1898.
Con autorización.
El Secretario.

CAJONERIA FÚNEBRE

DE FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON FOMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de echeres funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo prensos médicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Alquiler y Señales antiguas y modernas, boletos telefónicos y móviles, boletos de ferrocarriles, etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden novedades del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural», patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco trabajo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLMAR ENTRE MARMARA Y CORONEL BRILLO SILVEIRA FRETE AL HOTEL DEL SR. LEGOBURU.

AGENCIA DE C. RURALES

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1º. de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18ª serie y canje de las libretas integras de la 17ª serie.

Para obtener Certificados, es de rigor la presentación de la Planilla de C. Inmobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Acaida del distrito á efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Acaida respectivo
Minas, Noviembre 25 de 1897.
PEDRO LEZAMA
Agente Departamental

JUAN F. INSUA PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamentarias, particiones de herencia etc.

AL PÚBLICO

Juan S. Vaccaro

PLANTILLAS

Se dedica especialmente a la extracción de muelas y dientes (sin dolor) por medio del cloro de Etilo, aplicación de veneno, y se usan comunes, sajillas ó corrillas; aplicaciones de sanguijuelas, empalmaduras en plata y todo lo que corresponde al diente.

Sílman y arreglan dientes ó muelas por diente toro que estén.—Domicilió-Pirotte Artística Uruguay, calle 18 de Julio N.º 160, frente a la sastretería de la Viuda de Cámera y Cála.

Se atiende a domicilio y campaña.—Proclus sin c. impotencia.—Minas.

BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijo que rompan mucho calzado, les recomendamos, si los que por poco plata quieren una compostura sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos.—Dijo que el calzado que viene de Montevideo es tan malo bueno es aprovechar composturas buenas

A LAS BORDADORAS

BUENO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE. VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPALAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR

Este clase extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 grossos madeja de 44 metros hilos.	0.02
Media cordone finísima para hacer puntilla, color blanco, crema, crudo etc. precio el gramo.	0.01
Puntillón o bellito para hacer puntilla, forma cómoda y con doble cuchilla separadas, precio la docena.	0.00
Hilo finísimo para calados articulo especial y extra fino, cada madeja.	0.04
Algodón mureta GRUZ Blanco para bordar	0.03
Id. D. M. C. Blanco Id.	0.03
Id. Id. color Id.	0.03
Hilo de C. C. Blanco mureta la madeja Id.	0.02
Id. Id. color Id.	0.02
Hilo de C. C. Blanco mureta la madeja Id.	0.01
Hilo Oriental Lavable, la madeja	0.04
Seda Cordeona extra superior Id.	0.04
Seda desdoblada Id.	0.04
Seda Algodina Id.	0.04
Seda negra litografica art. despedida cada madeja el framo	0.03
Seda rizada extra superior Id.	0.06

NOTA.—Provego á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA.

Pequeña de pura seda para bordar, 250 colores distintos. Montacilla 180 colores distintos, la madeja de 12 hilos. Piedras esmeraldas y cabujones, surtidos de colores para bordados. Flores y Galaxias, oro y plata, enmarcado y de todos precios. Aplicaciones oro, grandes esmaltes para capas y casillas.

la docena 0.09

toda madeja 0.10

la docena 0.06

cada una 1.00

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Guanillo oro fino y plata 290/300 una horba	0.14
plata 290/300 una horba	0.13

NOTA.—Hago presente á mi clientela que el hilo y guanillo en fina aunque lo venden más barato que otras casas análisis químicos fueron hechos en mi presencia. Para mayor seguridad de los compradores al que lo pida 290/300 regular VEINTE PESOS ORO á quien no la prueba. Creo no se puede ofrecer mayor que mejor garantía, dudo que las demás las garanticen que no me pidan respecto a los hilos y Guanillos.

Guanillo oro entredicho dorado con oro fino garantido

Id. plata entredicho dorado con oro fino garantido

Id. metal blanco dorado con oro fino garantido

NOTA.—Les hilo y guanillo tanto de metal blanco, como el entredicho aunque los venden más barato que otras casas garantía son dorados con hilos de oro y plata fina garantida y en la calle Maldonado se recibe mejor que el de otros.

Al que me pruebe que no son dorados y plateados con oro y plata fina regular VEINTE PESOS ORO.

Guanillo entredicho metal blanco plateado ó dorado oro fino garantido, para guanillos de mayor y comandante

0.50 ó 0.40 el met.

Jacero metal blanco dorado oro fino garantido, para guanillos de menor

0.12 ó 0.20 el met.

Trenzita metal blanco, plateado ó dorado oro fino garantido, para uniformes

dorado 0.20 el met.

Trenzita cuadra metal blanco oro fino garantido, para prendas de gafas

N. 0.00 el met.

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE VISITEN MI CASA, LOS ARTICULOS Y PRECIOS SIN OBLIGACION DE COMPRAR

NOTA.—Para las maestras bordadoras, maestras de colegios y corresponsales y algunas las harán sobre los precios arriba indicados el descuento de costumbre y que es menor en las otras casas.

AGRADECERÉ A LAS PERSONAS QUE RECIBAN ESTA CRONICA Y A QUIENES COMUNICAR

INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre. Don C. de Artega
id. " F. A. Vidal
id. " D. Vivas Cerantes

Gestora Política Plaza Libertad
esquina Solis
Jefe Político—Coronel Don Angel Casalla
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera
AUXILIAR D. José Poggi y Maciel
ALCAIDE D. Pedro Trelles
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Oliveira

COMISARIAS
Primera Sección Urbana
COMISARIO—Ubaldo Larrobia
2ª SECCION URBANA
ISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGDO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD
Juez de Paz Don Juan Doría
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorego.
id. id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental
Calle Malvado, entre Montevideo y Almendariz.
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.
Fiscal—Dr. Alfredo Furriol.
Acusador—Escrib. D. F. E. Cordero.
Alguacil D. abo E. Zinoia.

Sociedad Minuana de Socorros Mútuos
Presidente—Don Tomás Sanz
Secretario—D. Horacio Albistur.
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer
y Dr. Pedro Rivero.

Comisión de Salubridad
Presidente—Don Honorio Oríque
Comisario—Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Plata 1 num 4.
Vicario Pbro. don José De Luca.
Tercer cura Pbro. D. A. Correa
Tercer auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio
Presidente—don Saturnino Aguirre
Vice-id. " Honorio Oríque
Secretario—don Juan M. Ros.
Auxiliar " Enrique Doría
Escriviente " Arturo Trelles.

Administración de Rentas
Madrid Número
Administrador—don P. Lezama
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro
id. 2º. Bonifacio Umpierrez
id. 3º. " Héctor País.

Mercado General Lavalleja
Calle Treinta y Tres
Administrador D. Mario Suárez
Inspector—don Carlos Silva

Supervisión del B. de la República
Calle 25 de Mayo entre Montevideo y
Cerro Bruto
Calle 1º. " Francisco O'Ascanio
Calle 2º. " Francisco Pérez
Calle 3º. " Abilio Quatino

HOTEL ESPAÑOL

DE

GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, cómodas y baratas.

POLÍZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, renueva las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

IMPRENTA

LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Fúnebres y de visita al minuto TRABAJOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN
DIARIA OPERIODICA

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante tanto a los Vénitos mas reparadora.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las aprobaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar la Clorosis, Anemia, las Molestias dolorosas, el cansancio, la debilidad, la Atrofia de la Sangre, el Esquistismo, las enfermedades y accidentes, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, sin duda, el único que repara todo lo que envejece y fortalece los órganos, revitaliza y coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucursal de AROUD.
Se vende en TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE al nombre y AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exijir el metodo). 30 días de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, farmaceutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA LEUCORREA (Flores blancas)
LICOR DE LAPRADE
con Albuminato de Hierro

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)
Es el mejor de todos los ferruginosos para la curación de todas las enfermedades provenientes de la Pobreza de la Sangre.

PARIS, COLLIN y C°, 49, Rue de Maubeuge, y en las farmacias



El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar alquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnos significa falta de grasa. En el grabado que procede se ilustra la restauración de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada a saludable, más fresca, más alegre, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carne.

P. D.—El grabado muestra alegóricamente la cara en caso real.

INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CATÓLICO

0-0

DIRECTOR: Pbro. José De Luca
PROFESOR Teodoro Boltzenthia

AYUDANTES José Tejerina y Amílcar

Maximo Arizaga

PROFESOR DE

MUSICA Y DI-

RECTOR DE LA

BANDA DEL

INSTITUTO Agustín Peri

FANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR

Se encarga de asuntos judicial
y arreglo de testamentarias.

—Calle 33, núm. 82—

Estudio del Dr. E. Devarena —Mina

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán
clases particulares de piano, francés
bordado en dicho establecimiento

4000 ovejas finas y 140 vaquas de cría

Se venden en la Estancia de Pen
campo Crescendo Ramos, Arroyo Ca
ra, del 15 de Diciembre al 15 de Enero
próximo.

Aviso—Se hace saber a todo lo
que quiera venir sellos uruguayos
que en el CAFECITO se compran
a muy buen precio, por orden de
una casa París.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha
abierto un nuevo tambo en la ca
18 de Julio, antiguo local de do
Butolo Miranda.

El despacho estará abierto desde
a madrugada hasta las diez de la
noche.

Se toman caballos y vaquas a
PASTOREO

Comisión de l. Primaria—Calle Ma
Presidente—don Carlos de Castro
Vice d. " Benjamin Vidul
Secretario —» Adolfo M. Vilca

Tienda, Almacén y Ferretería
DE LUPI Y FIGINI
Calle 18 le Ju o esquina Casu p